



Río Cuarto, 05 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 136945 y la renuncia presentada por el Prof. Marcelo Alejandro GHERRO (D.N.I. N° 22.843.982), al cargo de responsable del Programa de Asesoría Jurídica de esta Facultad de Ciencias Humanas, con una remuneración equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple; y

CONSIDERANDO

Que la última designación del Profesor GHERRO en el cargo de referencia, fue efectuada mediante Resolución Decanal N° 566/2023, ello a partir del 15 de septiembre de 2023 y hasta la culminación del mandato de las actuales autoridades de esta Unidad Académica.

Que dicha renuncia se fundamenta en la designación del Prof. GHERRO, para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto.

Que corresponde aceptar la mencionada renuncia a partir del 1ero. de julio del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Marcelo Alejandro GHERRO (D.N.I. N° 22.843.982) al cargo de responsable del Programa de Asesoría Jurídica de esta Facultad de Ciencias Humanas, con una remuneración equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, ello a partir del 1ero. de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Profesor, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 363/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de julio de 2024 a las 12:34:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-363_24 Renuncia GHERRO asesoria juridica subsec simple gestion [50ce59]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas